

# PERIODICO OFICIAL

— DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO —

Registrado como artículo de 2a. clase con fecha 23 de septiembre de 1931.

Director: Jefe del Departamento de Gobernación.—Palacio de Gobierno.

TOMO XCV

PACHUCA DE SOTO, JULIO 24 DE 1962

— NUM. 28

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan Impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

## GOBIERNO FEDERAL

## SUMARIO:

5-2773

### DEPTO. DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

C. Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización. Oficina de Nuevos Centros de Población. México, D. F.

Julio Vargas Lozano, Liborio Vargas Muñoz, Daniel Duarte Aguilar, J. Trinidad Ortiz, Maximino Domínguez, Pánfilo Ortiz, Francisco Ortiz, Gregorio Duarte, Agustín Aguilar, Aurelio Martínez Delgadillo, Aurelio Martínez Duarte, José Martínez Duarte, Miguel Martínez Duarte, Valente Martínez Duarte, Magdalena Martínez Duarte, Alfonso Martínez Aguilar, Roberto Martínez Aguilar y Arcadio Aguilar Duarte, por nuestro propio derecho, designando representante común al primero, y señalando para recibir comunicaciones, la casa número 707 setecientos siete, de las calles de Hidalgo, de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, despacho del señor Licenciado Antonio Montes Juárez, ante usted ocurrimos y con el debido respeto exponemos:

Que somos mexicanos por nacimiento, mayores de edad, ante usted solicitamos, con fundamento en la fracción X del Artículo 27 Constitucional y Artículos 53 y 271 y relativos del Código Agrario, la creación de un nuevo centro de población agrícola, que al constituirse se llamará "El Susto".

Que para la creación de este nuevo centro, señalamos el predio perteneciente a la ex-Hacienda de CUYAMALOYA, Municipio de Singuilucan, Hgo., con superficie de 90-00-00 noventa hectáreas, a que se refiere el plano que al efecto exhibimos.

Que dichas superficies las venimos cultivando pacíficamente desde hace veintisiete años, y los menos desde hace catorce.

5-2773.—Solicitud de vecinos del poblado El Susto, Hgo., para la creación de un nuevo Centro de Población agrícola.—201, 202.

5-1772.—Solicitud de vecinos del poblado de Sacacoahutla, Municipio de Acaxochitlán, Hgo., para la creación de un nuevo centro de población agrícola.—202.

Avisos Judiciales y Diversos.—202 a 206.

Según distinto plano de conjunto que acompañamos, en dicha ex-Hacienda se localizan predios a nombre de Ignacio Gordo, Ignacio, Guerra, Salvador Cárdenas, Celsa R. de Rodríguez, Alberto Cárdenas y Ma. Guadalupe G. de Ruiz, las cuales suman una superficie de 2,268 dos mil doscientas sesenta y ocho hectáreas, dicho fraccionamiento es ficticio, ya que no existen linderos que separen dichas fracciones, sigue funcionando un solo administrador Abundio Reyes Gil, con un solo casco, donde se concentran los productos, explotando los montes, y siendo notorio y dueño único y exclusivo el señor Angel Aguayo.

Que asimismo acompañamos un peritaje formulado por el señor Ingeniero Armando Rodríguez Arias; y un acta de posesión judicial inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Tulancingo, Hgo., a nuestro favor, bajo el número 90, fojas 54 vuelta a la 56 frente, 1er. Complemento del Tomo LXIX, de la Sección Cuarta y Tomo LXVII de la Sección III, de fecha 14 de octubre de 1959 (que acompañamos también).

Pedimos por tanto se mande publicar de inmediato esta solicitud en el Diario Oficial, y en su oportunidad emitir dictamen favorable a nuestros intereses campesinos y se dicte Resolución Presidencial que nos tittle dichas pequeñas fracciones.

Con fundamento en los artículos 13 y 41 del Código Agrario, designamos componentes

del Comité respectivo a los compañeros Julio Vargas, Aurelio Martínez Delgadillo y José Martínez Duarte. Protestamos a usted nuestros respetos.

El Susto, Hgo., agosto veintitrés de mil novecientos sesenta. Firmas: Julio Vargas L., firmado; Aurelio Martínez, firmado; Roberto Martínez, firmado; Miguel Martínez, firmado; firma ilegible; Alfonso Martínez, firmado; Agustín Aguilera, firmado; Arcadio Aguilar, firmado; Valente Martínez, firmado; Aurelio Martínez, firmado; Pánfilo Ortiz, firmado; Magdaleno Martínez D., firmado; Francisco Ortiz, firmado; Gregorio Ortiz, firmado; Trinidad Ortiz, firmado; Maximino S. Firmado; Daniel Duarte, firmado.

El C. Srío. Gral. de Asuntos Agrarios del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, Profr. Arcadio Noguera Vergara, CERTIFICA: que la copia que antecede concuerda con el original que se tuvo a la vista y que forma parte del expediente que se denomina El Susto, del Municipio de Singuilucan, del Estado de Hidalgo, y se expide para ser remitida al Diario Oficial de la Federación para su publicación, en la ciudad de México, Distrito Federal a los 20 días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y dos.—Profr. ARCADIO NOGUERA VERGARA.—Rúbrica.

5-2772

DEPTO. DE ASUNTOS AGRARIOS  
Y COLONIZACION

C. Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización. Dirección General de Tierras y Aguas. Oficina de Nuevos Centros de Población. José Ma. Izazaga Núm. 155. México, D. F.

Los suscritos radicados en Sacacoahutla, Estado de Hidalgo, Municipio de Acaxochitlán, Estado de Hidalgo, por carecer en lo absoluto de terrenos propios, a usted atentamente solicitamos con fundamento en los Artículos 53 y 271 del Código Agrario vigente, la creación de un nuevo centro de población que al constituirse se denominaría SAN JOSE, quedando a cargo de esa Dependencia del Ejecutivo Federal, señalar la ubicación de este nuevo centro de población. Con fundamento en la Fracción I del Artículo 41 del citado Código Agrario, proponemos a las siguientes personas para que constituyan nuestro Comité Particular Ejecutivo, establecidos por el Artículo 13 del mismo ordenamiento.

Presidente, Filiberto Rodríguez Aguilar;  
Secretario, Miguel Ángel Flores; Vocal, Miguel Escalona González.

En cumplimiento a lo establecido por el Artículo 271 de la Ley Agraria en vigor, declaramos en forma expresa nuestra conformidad de trasladarnos al sitio donde se establezca el nuevo centro de población agrícola y nuestra decisión de arraigar en él.

Asímismo, señalamos para oír notificaciones la casa número 311 de las calles de 21 de marzo en Tulancingo, Hgo.

Protestamos lo necesario. Firmas: Gil Rivera Guerrero, firmado; Cedro Guzmán Hdez., firmado; Roberto Lira Melo, firmado; Alfonso Gómez, firmado; Luis Rodríguez Gutiérrez, firmado; Eugenio Briones, firmado; Raúl Gutiérrez Hernández, firmado; Samuel Baños O., firmado; Joaquín Vargas, firmado; Filiberto R. A., firmado; Urbano López, firmado; Francisco López H., firmado; Isidro Lira Pérez, firmado; Onofre Carmona, firmado; Leonor Muñoz Flores, firmado; José Velázquez Alonso, firmado; Juan Gómez Cuéllar, firmado; Florencio Rodríguez Pérez, firmado; Javier Rodríguez Carrasco, firmado; Fernando Rodríguez García, firmado; Trinidad González Cruz, firmado; 16 firmas más.

El C. Secretario General de Asuntos Agrarios, Profr. Arcadio Noguera Vergara, CERTIFICA que la copia que antecede concuerda con el original que se tuvo a la vista y que forma parte del expediente que se denomina SAN JOSE, del Municipio de Acaxochitlán, del Estado de Hidalgo, y se expide para ser remitida al Diario Oficial para su publicación, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y dos.—Profr. ARCADIO NOGUERA V.—Rúbrica.

SECCION DE AVISOS  
JUDICIALES

5-2974

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

JUZGADO DE DISTRITO

PACHUCA, HGO.

## EDICTO

En Juicio Ejecutivo Mercantil 33-957 seguido ante este Juzgado de Distrito en el Estado por BANCO NACIONAL DE CREDITO AGRICOLA, S. A., en contra de BENTITA GUZMAN VDA. DE SOTO, por auto de dos del mes en curso, señaláronse TRECE HORAS DIEZ SEPTIEMBRE PROXIMO tenga efecto remate en primera almoneda los siguientes bienes: Lote Número Uno y Lote número Dos de la Hacienda Majadillas; ubicados Municipio Metepec y linda el primero: al Norte con la Hacienda de Apulco; al Sur y Oriente con la Hacienda de La Palma y al Poniente con el Lote

Número Dos de la misma Hacienda de Majadillas; el segundo linda: al Norte con la Barranca de Vaquerías; al Sur con San Antonio y San Salvador; al Oriente con el Lote Número Tres de la misma Hacienda; los dos lotes tienen una superficie total de 67-00-00 Hs. Remate tendrá lugar local Juzgado de Distrito, Zaragoza número 102 esta Ciudad de Pachuca; será postura legal la que cubra de contado dos terceras partes valor avalúo \$74,400.00. Convóquense postores. Ordénase publicación Edictos tres veces consecutivas nueve en nueve días Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo y tableros notificadores en lugares de costumbre.

Pachuca, Hgo., a 8 de mayo de 1962.—El Secretario del Juzgado de Distrito, Encargado del Despacho P.M.D.L., LIC. JUVENTINO MARTINEZ SANTOS.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, julio 3 de 1962.—Recibido, julio 6 de 1962.

5-2976

JUZGADO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Carlos Hernández Osorio en contra de Norberto y Guillermo Aranzábal Veytia, con expediente número 421-959; por auto fecha veintinueve de junio de 1962 mil novecientos sesenta y dos. El C. Juez de los autos ordenó la venta en pública subasta del bien inmueble embargado en dicho juicio, predio ubicado en las calles de Gómez Pérez Número 105 de esta ciudad, medidas y colindancias obran en expediente.

Diligencia de remate tendrá lugar el próximo veintinueve de agosto, del año en curso a las 12.00 doce horas en el Juzgado. Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$32,000.00 (treinta y dos mil pesos 00/100) del valor pericial.

El presente edicto se publicará por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico que se editan en esta ciudad y los tableros notificadores de costumbre.

Pachuca, Hgo., julio 2 de 1962.—El Actuario, C. ARTURO HERRERA CABANAS.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados, julio 4 de 1962.—Recibido, julio 6 de 1962.

CC. ADMINISTRADORES Y RECAUDADORES DE RENTAS

La Administración del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, hace un atento recordatorio del Artículo 352 de la Ley de Hacienda en vigor (Decreto 410), que en lo conducente dice:

"Artículo 352.—Si los bienes embargados fueren raíces, se anunciará su venta en pública subasta, por medio de edictos.

5-2993

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

SR. RODOLFO MONTOYA MORAILA.

La C. Juez Segundo Civil de Pachuca, Hgo., por acuerdo de 26 de junio actual, dictado en el expediente 355-962, relativo al juicio de divorcio necesario que en contra de usted ha promovido la señora Clara Elena Franco, ha mandado que se le haga saber la existencia de esa demanda, que se le ha dado entrada a la misma, y que en atención a ignorarse su domicilio, se le emplace por medio de 3 edictos consecutivos que se publicarán en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, y en El Nuevo Gráfico, concediéndole el término de 24 días, (quince para presentarse al juzgado a recoger las copias del traslado, y nueve para contestar la demanda), para que dé contestación a la demanda, bajo el apercibimiento de que en caso contrario se le tendrá por confeso de los hechos invocados en apoyo de la misma, y se seguirá el juicio en su rebeldía; plazo que contará a partir de la última publicación del edicto.

Lo que hago de su conocimiento en cumplimiento de dicho acuerdo, quedando las copias del traslado a su disposición en la Secretaría del Juzgado.

Pachuca, Hgo., 30 de junio de 1962.—El Actuario del Juzgado Segundo Civil, MANUEL VARGAS MENESES.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, julio 4 de 1962.—Recibido, julio 6 de 1962.

5-3047

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

Convócanse postores primera almoneda, bienes inmuebles denominados Ventilla, La Joya o La Raya, ubicados en el Pueblo de Tepeyahualco, Municipio de Zempoala, Hgo., embargados en el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Valeria Aguirre Vda. de Bravo en contra de María Campos; medidas y colindancias en el Expediente 201-961. Remate se efectuará a las 12 horas del día 10 de agosto del corriente año, en el local del Juzgado Segundo Civil, siendo postura legal las dos terceras partes de \$2,000.00 y \$2,000.00 respectivamente.

Publíquese tres veces consecutivas en el Periódico Oficial y Sol de Hidalgo, Tableros Notificadores de costumbre y lugar de ubicación de los bienes raíces.

Pachuca, Hgo., 10 de junio de 1962.—El Actuario del Juzgado 2o. Civil, HECTOR MANUEL VARGAS M.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, julio 9 de 1962.—Recibido, julio 10 de 1962.

5-3085

JUZGADO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.

## E D I C T O

SRA. CONCEPCION DOMINGUEZ  
RODRIGUEZ DE RUIZ.

En Juicio Divorcio sigue Manuel Ruiz Flor contra usted cítasele comparezca doce horas quinceavo día siguiente última publicación en Periódico Oficial para absolver posiciones, apercibida caso no hacerlo darásele por confesa.

Pachuca, Hgo., Julio 12 de 1962.—El Actuario,  
ARTURO HERRERA CABAÑAS.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—De-  
rechos enterados, julio 13 de 1962.—Recibido, julio 16  
de 1962.

5-3120

JUZGADO CONCILIADOR  
AGUA BLANCA ITURBIDE, HGO.

## E D I C T O

EVARISTO SOSA PEREZ, promueve ante este Juzgado Conciliador, Información Testimonial Adperpetuam, para acreditar derechos de posesión y propiedad por prescripción sobre predio rústico denominado BUENA VISTA, ubicado en Ranchería de Los Cubes de este Municipio. Empadronado fiscalmente a nombre de Juan Fernández. Medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado, conocimiento interesados.

Agua Blanca Iturbide, Hgo., a 6 de junio de 1962.  
—El Juez Conciliador Suplente, GILBERTO GONZALEZ L.—Rúbrica.

2—2

Recaudación de Rentas.—Agua Blanca Iturbide,  
Hgo.—Derechos enterados, julio 10 de 1962.—Recibido,  
julio 16 de 1962.

5-3121

JUZGADO CONCILIADOR  
AGUA BLANCA ITURBIDE, HGO.

## E D I C T O

JOSE MALDONADO PACHECO, promueve ante este Juzgado Conciliador, Información Testimonial Adperpetuam, para acreditar derechos de posesión y propiedad por prescripción sobre predio rústico denominado EL ALCANFOR, ubicado en la Ranchera de El Palizar, de este Municipio. Empadronado fiscalmente a nombre de Nicolás Maldonado. Medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado, conocimiento interesados.

Agua Blanca Iturbide, Hgo., a 11 de junio de 1962.  
—El Juez Conciliador Suplente, GILBERTO GONZALEZ L.—Rúbrica.

2—2

Recaudación de Rentas.—Agua Blanca Iturbide,  
Hgo.—Derechos enterados, julio 10 de 1962.—Recibido,  
julio 16 de 1962.

5-3122

JUZGADO CONCILIADOR  
AGUA BLANCA ITURBIDE, HGO.

## E D I C T O

CENOBIO ESTEFES CORONA, promueve ante este Juzgado Conciliador, información testimonial adperpetuam, para acreditar derechos de posesión y propiedad por prescripción sobre predio rústico denominado El Petatillo, ubicado en la Ranchería de El Xúchitl, de este Municipio. Empadronado fiscalmente a nombre de Angel Chávez Cruz. Medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado, conocimiento interesados.

Agua Blanca Iturbide, Hgo., a 4 de junio de 1962.  
—El Juez Conciliador Suplente, GILBERTO GONZALEZ L.—Rúbrica.

2—1

Recaudación de Rentas.—Agua Blanca Iturbide,  
Hgo.—Derechos enterados, junio 4 de 1962.—Recibido,  
julio 16 de 1962.

5-3184

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

JUZGADO DE DISTRITO

PACHUCA, HGO.

## E D I C T O

En Juicio Ejecutivo Mercantil número 2-957, seguido ante el Juzgado de Distrito en el Estado, por BANCO NACIONAL DE CREDITO AGRICOLA, S. A., contra FELIPE CONTRERAS RUIZ, por auto de dos mes en curso, señaláronse las TRECE HORAS DIA CINCO DE SEPTIEMBRE PROXIMO, tenga efecto remate en primera almoneda predio rústico llamado EL OLVERA, ubicado en el Municipio de San Salvador, con superficie de siete hectáreas, veinte áreas y dos centiáreas y los siguientes linderos: Al Oriente, en cinco tramos, el primero de cincuenta y nueve metros, el segundo de cuarenta y tres metros, el tercero de noventa y tres metros, el cuarto de ciento ocho metros y el quinto de doscientos veintinueve metros con Nieves Pérez, Nemorio Lozano y Vicente Fernández; al Sur, en siete tramos, el primero de cincuenta y siete metros, con Vicente Fernández; el segundo en cincuenta y siete metros, el tercero en noventa y cinco metros, el cuarto en dieciseis metros y el quinto en ocho metros, con Sucesión de Pánfila Jiménez; el sexto en treinta y cuatro metros, el séptimo en veintiún metros con Patricia Mendoza; al Po-

miente en línea muy quebrada de veinte tramos que mide el primero veinte metros, el segundo treinta y ocho metros, el tercero veintiocho metros, el cuarto trece metros, el quinto veinte metros, el sexto diecinueve metros, el séptimo setenta y seis metros, el octavo ciento cuatro metros y con María del Carmen González; el noveno noventa y cuatro metros, el décimo ochenta y nueve metros, el onceavo cuarenta metros, el doceavo veintidós metros con Daniel Pérez y Eulogio Hernández; el treceavo ciento veinte metros, el catorceavo trece metros cincuenta centímetros, el quinceavo trece metros con María del Carmen González, el décimo sexto ciento diez metros, el décimo séptimo diecisiete metros, el décimo octavo veintidós metros, el décimo noveno en setenta y nueve metros y el vigésimo ochenta y seis metros con Patricio Pérez.

El remate tendrá lugar, local este Juzgado de Distrito, Zaragoza Número 102 esta ciudad de Pachuca, siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de SESENTA MIL CIENTO UN PESOS, SESENTA CENTAVOS, precio fijado por prueba pericial. Convóquense postores.

Ordenose publicación Edictos dos veces consecutivas de siete en siete días Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo y tableros notificadores en lugares de costumbre.

Pachuca, Hgo., a 4 de julio de 1962.—El Secretario del Juzgado de Distrito, LIC. JUVENTINO MARTINEZ SANTOS.—Rúbrica. 2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, julio 17 de 1962.—Recibido, julio 21 de 1962.

5-3189

JUZGADO CONCILIADOR  
TECOZAUTLA, HGO.

A V I S O

JOSE ANGELES CHAVEZ, promueve diligencias información Testimonial adperpetuam para acreditar derechos propiedad y posesión de un predio rústico denominado XOQUIS, ubicado primera Manzana Morelos esta población. Medidas y colindancias, constan expediente respectivo.

Publíquese por dos veces consecutivas Periódico Oficial Estado, conocimiento interesado.

Tecozautla, Hgo., a 13 de julio de 1962.—El Secretario, JORGE OCAMPO OSORNIO.—Rúbrica. 2—1

Recaudación de Rentas.—Tecozautla, Hgo.—Derechos enterados, julio 14 de 1962.—Recibido, julio 20 de 1962.

5-3190

JUZGADO CONCILIADOR  
TECOZAUTLA, HGO.

A V I S O

VICTORIA JUAREZ SALINAS, promueve diligencias información Testimonial Adperpetuam para

acreditar derechos propiedad y posesión de un predio rústico temporal nombrado HORNITO, sito rancharía Tenzavhí, este Municipio. Medidas y colindancias constan expediente respectivo.

Publíquese por dos veces consecutivas Periódico Oficial Estado, conocimiento interesado.

Tecozautla, Hgo., a 13 de julio de 1962.—El Secretario, JORGE OCAMPO OSORNIO.—Rúbrica. 2—1

Recaudación de Rentas.—Tecozautla, Hgo.—Derechos enterados, julio 14 de 1962.—Recibido, julio 20 de 1962.

5-3191

JUZGADO CONCILIADOR  
ELOXOCHITLAN, HGO.

E D I C T O

CRISOFORO VITE CRUZ y Juan Vite Sánchez, han promovido este Juzgado Conciliador, información testimonial Adperpetuam, fin acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva, predio urbano ubicado pueblo Gilo, esta jurisdicción, inscrito nombre Evaristo Vite; medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Publíquese por dos veces consecutivas, Periódico Oficial del Estado.

Eloxochitlán, Hgo., a 7 de junio de 1962.— El Juez Conciliador, TOMAS ESPINOSA CORONADO.—Rúbrica. 2—1

Recaudación de Rentas.—Eloxochitlán, Hgo.—Derechos enterados, julio 9 de 1962.—Recibido, julio 20 de 1962.

5-3207

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ZACUALTIPAN, HGO.

E D I C T O

AGUSTIN HERNANDEZ MORENO, promueve diligencias de información testimonial adperpetuam, justificar derechos de propiedad y posesión de una finca urbana ubicada en el Barrio de Cosapa, de esta ciudad; medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado, de siete en siete días.

Zacualtipán, Hgo., a 6 de julio de 1962.—El Secretario, J. DE LA LUZ RUIZ.—Rúbrica. 2—1

Administración de Rentas.—Zacualtipán, Hgo.—Derechos enterados, julio 11 de 1962.—Recibido, julio 21 de 1962.

5-3208

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ZACUALTIPAN, HGO.

## E D I C T O

ELIAS CENTENO MONTIEL, promueve diligencias información testimonial adperpetuam, justificar derechos propiedad y posesión finca rústica denominada LA LAGUNA, ubicada terrenos Chinancault; este Municipio, colindancias obran expediente.

Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial Estado, de siete en siete días.

Zacualtipán, Hgo., a 10. de junio de 1962.—El Secretario, J. DE LA LUZ RUIZ.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas.—Zacualtipán, Hgo.—Derechos enterados, julio 11 de 1962.—Recibido, julio 21 de 1962.

5-3216

JUZGADO CONCILIADOR  
TECOZAUTLA, HGO.

## A V I S O

JUANA RODRIGUEZ MAGOS, promueve diligencias de información testimonial adperpetuam para acreditar derechos propiedad y posesión predio rústico cerril denominado BOBAXHI, ubicado segunda Manzana Barrio Morelos, esta población.

Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial Estado, conocimiento interesado. Medidas y colindancias, constan expediente respectivo.

Tecoautla, Hgo., 16 de julio de 1962.—El Secretario, JORGE OCAMPO OSORNIO.—Rúbrica.

2-1

Recaudación de Rentas.—Tecoautla, Hgo.—Derechos enterados, julio 16 de 1962.—Recibido, julio 21 de 1962.

5-3219

JUZGADO CONCILIADOR  
MIXQUIAHUALA, HGO.

## E D I C T O

ONESIMA GRANADOS CRUZ, promovió Información testimonial para acreditar la posesión de un predio ubicado en la primera demarcación de este Municipio. Medidas y colindancias constan en el expediente.

Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Mixquiahuala de Juárez, Hgo. a 11 de julio de 1962.—El Secretario, OCTAVIANO FLORES.—Rúbrica.

1-1

Recaudación de Rentas.—Mixquiahuala de Juárez, Hgo.—Derechos enterados, julio 11 de 1962.—Recibido, julio 21 de 1962.

5-3231

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACTOPAN, HGO.

## E D I C T O

CRESCENCIANO VIGUERAS LOPEZ promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Adperpetuam objeto acreditar propiedad por prescripción positiva predio rústico denominado CASA VIEJA, ubicado Tepatepec, Municipio Francisco I. Madero, este Distrito. Medidas y linderos obran expediente. Publíquese dos veces Periódico Oficial Estado y Renovación.

Actopan, Hgo., julio 19 de 1962.—El Secretario, VICTOR CRUZ GALINDO.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, julio 21 de 1962.—Recibido, julio 21 de 1962.

5-3232

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACTOPAN, HGO.

## E D I C T O

HERLINDA LOPEZ VEGA, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Adperpetuam objeto acreditar propiedad por prescripción positiva predio rústico denominado DOLORES, ubicado HUAXTHO, este Municipio. Medidas y linderos obran expediente. Publíquese dos veces Periódico Oficial Estado y Renovación y lugares públicos.

Actopan, Hgo., julio 20 de 1962.—El Secretario, VICTOR CRUZ GALINDO.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, julio 21 de 1962.—Recibido, julio 21 de 1962.

5-3261

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.

## E D I C T O

En Juzgado Segundo de lo Civil y en sucesión de JOSE MARIA JUAREZ LOPEZ, expediente 81-961, se notifica a todas las personas que se crean presuntos herederos del autor de la sucesión para que hagan valer sus derechos conforme a la Ley, concediéndose término de 40 días contados a partir del día siguiente de la última publicación del decreto publicado en Periódico Oficial del Estado.

Este Edicto se publicará tres veces consecutivas, Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo.

Pachuca, Hgo., a 11 de junio de 1962.—El Actuario, C. HECTOR MANUEL VARGAS M.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, julio 23 de 1962.—Recibido, julio 24 de 1962.